



**BIENESTAR
FAMILIAR**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Mesa Pública de Rendición de Cuentas

ICBF RINDE

cuentas 2023

Regional **Tolima**
Centro Zonal **Espinal**
Coordinador **Julian Andrés**
Cortés Saavedra
Fecha **21/07/2023**



ORDEN DEL DIA

Actos protocolarios:

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno del Departamento del Tolima.
- Himno del municipio del Espinal.
- Himno del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Instalación por parte de la directoria Regional/Coordinador Centro zonal

- 1. Contexto institucional.**
- 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.**
- 3. Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
- 4. Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 5. Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
- 6. Gestión contractual** asociada a metas.
- 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 8. Espacio de participación** de partes interesadas
- 9. Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento (cumplimiento a los compromisos vigencia 2022)
- 10. Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
- 11. Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- 12. Cierre Julian cortes**

CONTEXTO INSTITUCIONAL



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.



Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 Regionales



215 centros zonales



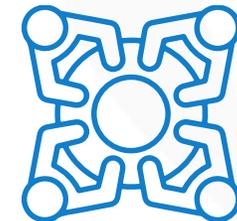
1.122 municipios con atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022*



\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021) 4.958 contratistas (Dic 2022)

MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



Alineación estratégica

Población objeto	ODS	PND	Plan estratégico sectorial
<ul style="list-style-type: none"> Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Familias 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la equidad. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto de equidad para las mujeres. Pacto por la legalidad. 	Plan indicativo institucional
<ul style="list-style-type: none"> Transversales 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la constitución de paz. Pacto por la equidad de oportunidades para grupo étnicos. 	Plan de acción ICBF

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



MODELO DE TRANSPARENCIA



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7 COMPONENTES



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

RESULTADOS CONSULTA PREVIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

NUMERO DE ENCUESTAS

947

PARTICIPACIÓN

Usuarios	66%
Proveedores	15%
Sociedad	13%
Comunidad	6%

RESULTADO

503 personas seleccionaron como tema de interés "Atención Integral , niños, niñas de 0 a 5 años" **53%**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS
EN**

TEMAS MISIONALES

**Enfoque Territorial y
Diferencial**



EXPERIENCIA EXITOSA CDI DIVINO NIÑO JESUS

Objetivo: Dotación de bienes de consumo, bienes devolutivos y arreglos locativos de las instalaciones para garantizar el desarrollo y servicio de primera infancia a los 249 niñas y niños de las familias mas vulnerables.

Fecha: 22 de octubre 2022

Instalaciones CDI Divino
Niño Jesús

Participantes: ICBF CZ
Espinal, Operador Fundación
Feliz, Alcaldía Espinal y sus
Direcciones Administrativas,
Personería Mpal, Ejercito
Nacional, Entidad Privada y
Publica y Sociedad Civil.

LOGROS

563

Artículos Donados

Mobilización

en solidaridad para la
garantía de las Niñas y
Niños













Primera Infancia.



Oferta institucional – vigencia 2022

PRIMERA INFANCIA 4.771 CUPOS	
SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	4768
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	227
ESPINAL	227
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	897
COELLO	45
ESPINAL	249
FLANDES	180
GUAMO	246
ORTEGA	152
SUAREZ	25

PRIMERA INFANCIA 4.771 CUPOS	
SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2686
ESPINAL	622
FLANDES	170
GUAMO	276
ORTEGA	1481
SUAREZ	137

PRIMERA INFANCIA - 4.771 CUPOS	
SERVICIO HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	193
ESPINAL	193
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	780
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	216
ESPINAL	120
FLANDES	96
SERVICIO HCB COMUNITARIO	300
COELLO	24
ESPINAL	204
GUAMO	72

PRIMERA INFANCIA - 4.771 CUPOS	
SERVICIO HCB FAMILIAR - FAMI	264
COELLO	36
ESPINAL	180
GUAMO	36
FLANDES	12

MODALIDAD COMUNITARIA

POBLACION

Niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio.



OBJETIVO DE LA MODALIDAD

Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Los servicios de la Modalidad Comunitaria son administrados por las EAS y liderados por las madres o padres comunitarios o agentes educativos, quienes realizan la labor directa con niñas y , según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

SERVICIOS



CARACTERISTICAS DE LA MODALIDAD

Estructura básica compuesta por 10, 12, 13,14 niñas y niños, según la demanda o necesidad de cada territorio

Opera durante 200 días al año, 5 días hábiles de la semana y en jornadas diurnas de 8 hora

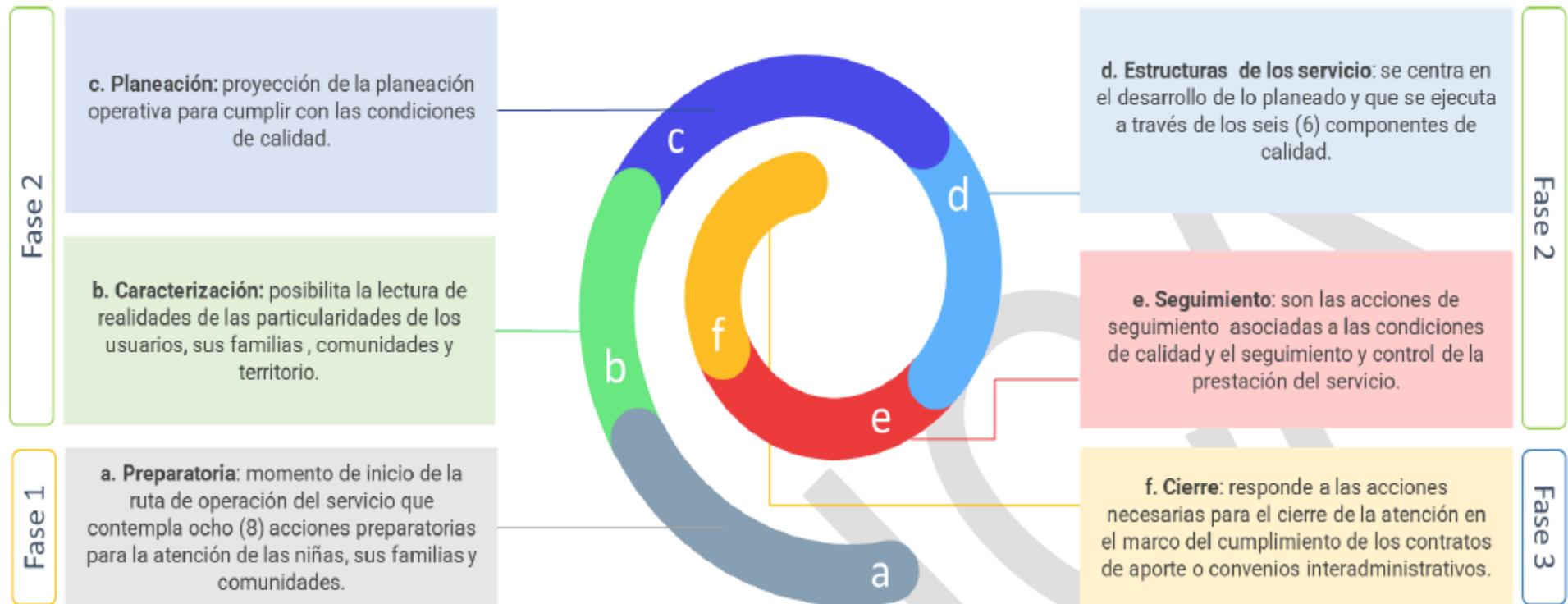
El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario, o en una misma planta física, la cual debe contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento previa verificación por parte del respectivo Centro Zonal, teniendo en cuenta las condiciones de calidad del servicio

La alimentación se brinda en 3 tiempos de consumo: Desayuno reforzado, almuerzo, refrigerio PM, que garantizan el 70% de las necesidades de ingesta diarias de energía y nutrientes o Ración Para Preparar. RPP de acuerdo con la minuta patrón que defina la Dirección de Nutrición para este fin.

A partir de resolución 1908 de 28/03/2014 Por la cual se regula la cuota de participación que deben pagar los Padres de Familia o personas responsables del cuidado de los niños y niñas usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar. **ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN.** Entiéndase por cuota de participación, el aporte económico que realizan los padres o personas responsables de los niños y niñas usuarios beneficiarios del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar, para cualificar la prestación del servicio

PRIMERA INFANCIA

Figura 1. Ruta operativa de la modalidad



Fuente: construcción propia Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2021



Desde el área misional vigila por medio de atenciones priorizadas 8, que de una u otra manera se brinda y garantiza en los programas de primera infancia y cumplimiento de los mismos a los padres y cuidadores y a su incumplimiento se inicia un RSD, las cuales se relacionan a continuación:

Atención Integral a la Primera Infancia



Modalidad Familiar



- **Población objetivo:** Mujeres gestantes, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días.
- **Atiende en:** Zonas rurales y rurales dispersas.
- **¿Qué se entrega?:** El 70% del complemento nutricional en 1 ración para preparar 1 vez al mes.
- Refrigerio en los encuentros grupales, tanto al participante como al acompañante.
- **¿Qué se realiza?** 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención.
- 1 encuentro educativo en el hogar al mes por participante.

Familia Mujer e Infancia

MODALIDAD INSTITUCIONAL: Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

POBLACION OBJETIVO: Población objetivo la modalidad institucional está dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Desarrollar acciones pedagógicas, intencionadas y centradas en los intereses de las niñas, los niños y sus familias, sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral.
- b. Promover acciones de cuidado a través de prácticas que favorezcan las condiciones de salud, alimentación, nutrición, hábitos y estilos de vida saludable en las niñas, los niños y sus familias.
- c. Articular con el SNBF acciones con las instancias e instituciones presentes en los territorios para promover la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación.
- d. Implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas y niños, para promover el desarrollo integral.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

e. Garantizar ambientes enriquecidos, seguros y protectores que den respuesta a las intencionalidades pedagógicas y promuevan la seguridad y bienestar de niñas y niños, reconociéndolos como seres sociales, autónomos y diversos

f. Desarrollar acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y activar la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos, en los casos en los que se evidencie la amenaza, vulneración o inobservancia

g. Promover en la atención el reconocimiento, respeto y participación de la diversidad de las niñas, los niños, adultos, familias y comunidades vinculadas al servicio.

h. Generar acciones para propiciar una atención pertinente, oportuna y de calidad para niñas y niños, sus familias y cuidadores a la luz de las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF (género, discapacidad, pertenencia étnica y víctimas del conflicto armado)

- **ESTRUCTURA OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA MODALIDAD: ASPECTOS GENERALES.(jornada de atención)**
- Modalidad Institucional considera la realización de acciones para prestar el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral, durante 5 días hábiles de la semana en jornadas de 8 horas a lo largo del año de atención.
- En relación con la atención de niñas y niños con discapacidad es fundamental contemplar un horario flexible de asistencia, teniendo en cuenta que se puede requerir de atención complementaria con otra entidad para favorecer los procesos de **inclusión**.
- Los acuerdos sobre horarios flexibles responden al análisis de la información de la **Formato Ficha de caracterización pedagógica** para la inclusión de niñas y niños con discapacidad, en la cual se puede determinar este horario como ajuste razonable; este tipo de decisiones responden además a la particularidad de cada proceso, por tanto, no aplica necesariamente para todas las niñas y niños con discapacidad.

HOGAR INFANTIL

- ✓ Es una forma de atención contemplada dentro de las modalidades institucionales atiende niñas y niños de primera infancia desde los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad.
 - ✓ Las infraestructuras pueden ser propias, en comodato o arriendo.
 - ✓ Atención durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias.
 - ✓ Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes.
- ✓ Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.
 - ✓ Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio.

NUTRICIÓN



- La modalidad **1.000 días para cambiar el mundo** se desarrolla en los departamentos y municipios en los que se han identificado mayores prevalencias e incidencias de bajo peso gestacional, bajo peso al nacer, desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, enfermedades y muertes asociadas a la desnutrición (provocadas por enfermedades como la Infección Respiratoria Aguda -IRA o la Enfermedad Diarreica Aguda -EDA) y vulnerabilidad social¹³.
- Esta modalidad atiende mujeres gestantes y niñas y niños menores de 5 años que cumplan los criterios establecidos a partir de la clasificación de su estado nutricional, no obstante, considera como usuario prevalente, a las mujeres gestantes y las niñas y niños menores de dos (2) años, para su ingreso y atención.

MODALIDAD PREVENCIÓN -

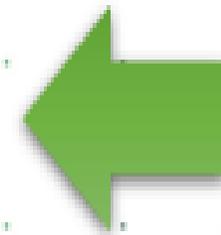
1000

**Días para cambiar
el mundo**

Mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y sus hijos hasta que cumplan 6 meses de edad.

Niñas y niños de 0 a 5 años con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda. Se priorizan menores de dos años

Niñas y niños de 0 a 5 años con diagnóstico de desnutrición aguda, que se encuentren en tratamiento ambulatorio prestado por los servicios de salud*



Población:

**150
CUPOS**

Municipios	Cobertura
Coello	10
Espinal	40
Flandes	40
Ortega	11
Guamo	40



Infancia Adolescencia y Juventud Familia



INFANCIA

Estrategia de riesgos Específicos

Modalidad Katunaa

Generación explora

Generaciones étnicas

Desarrollo Integral

En coherencia con la comprensión holística del ser humano y las políticas nacionales sobre infancia, el desarrollo se reconoce como un proceso dinámico que ocurre a lo largo de la vida de niñas y niños, y que impacta las dimensiones de su ser (dimensiones físicas, sociales, afectivas, cognitivas, comunicativas, políticas, éticas, estéticas, entre otras). Estas dimensiones son el fundamento sobre el cual se estructura progresivamente la personalidad y autonomía para la construcción de los proyectos de vida.

- ✓ Desarrollar acciones para la **prevención de vulneraciones específicas desde un enfoque territorial**, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia y que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la protección integral de los derechos de la niñez.

Formación

Movilización
Social

Divulgación
Pedagógica y
Sensibilización

Gestión del
conocimiento

Promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevención de sus vulneraciones

INFANCIA

Generación Explora

Municipio	Cupos
Coello	50
Flandes	50
Espinal	75
Ortega	75
Guamo	50
Suárez	50

Generaciones étnicas

Municipio	Cupos
Ortega	200

Niños y niñas

Explorando: 6 años hasta los 9 años, 11 meses y 29 días

Niños y niñas

Profundizando: 10 años hasta los 13 años, 11 meses y 29 días

MODALIDAD KATUNNA-Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos EPRE en Prevención de la Violencia Sexual -ESCNNA

Municipio	Cupos
Espinal	100

MODALIDAD KATUNNA-Estrategia de Violencia al interior del hogar

Municipio	Cupos
Flandes	100

Componentes

Componente 1:

Fortalecimiento
de habilidades
del siglo XXI

Componente 2:

Formación para
la ciudadanía

Componente 3:

Acompañamien
to para la
formulación de
proyectos de
vida

Componente 4:

Articulación
para la
sostenibilidad

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Generaciones sacúdete

Contribuir a la formulación e impulso de sus proyectos de vida de adolescentes y jóvenes.

Procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas con enfoque territorial.

Fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, la apropiación de tecnologías, el desarrollo del pensamiento creativo y la promoción de la mentalidad emprendedora.

Población objetivo

La población sujeta de atención del Programa está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial. También está dirigida a adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales y rurales dispersas.

Adolescentes Sacúdete (14 a 17 años, 11 meses y 29 días).

Jóvenes Sacúdete (18 a 28 años, 11 meses y 29 días).

Generaciones Sacúdete Adolescentes BID Generaciones Sacúdete Jóvenes BID

Municipio	Cupos
Flandes	90 + 100
Espinal	90 + 100
Ortega	90
Guamo	90
Coello	90

OFA (OTRAS FORMAS DE ATENCION) USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Promover los derechos y prevenir los riesgos de (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas de 14 a 28 años a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

Municipio	Cupos
Flandes	100
Espinal	100

OFA (OTRAS FORMAS DE ATENCION) EL RECLUTAMIENTO, UTILIZACION, USO Y VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

Promover los derechos y prevenir los riesgos de (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas de 14 a 28 años a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

Municipio	Cupos	
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Flandes	100	100
Espinal	100	100

Generaciones Étnicas con Bienestar

Formar a través de su enfoque diferencial étnico, a 14 y 28 años 11 meses y 29 adolescentes y jóvenes días indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y Rrom en el fortalecimiento de los proyectos de vida.

Procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas.

Fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la identidad propia, de la comunidad y de sus territorios.



Municipio

Cupos

Ortega

50

GENERACIONES SACÚDETE

FASE INSPÍRATE

Inicio del proceso formativo del programa y su propósito es fortalecer las habilidades esenciales de los participantes a través de encuentros grupales semanales, que se desarrollan con metodologías disruptivas.

FASE ENFÓCATE

Cuando finaliza la fase Inspírate se puede continuar con esta.

Propósito es que los participantes reconozcan sus habilidades, desarrollar hábitos y acceder a información para apropiar conocimientos para tomar decisiones de sus proyectos de vida.

FASE TRANSFÓRMATE

Propósito de apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes y sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales.



Modalidad Mi Familia

Descripción



Constituye un acompañamiento psicosocial dirigido a las familias, para la promoción del desarrollo integral y el fortalecimiento de capacidades como corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de violencias, abusos o negligencia en contra de los menores de edad.



Parte de la comprensión de la familia como agente activo de su propio desarrollo, transformación y resignificación, capaz de identificar sus principales recursos, potencialidades, situaciones, problemáticas y necesidades, y provocar cambios en el relacionamiento y las dinámicas entre sus integrantes



Se fundamenta en la teoría de los Sistemas y el enfoque ecosistémico, que reconoce la existencia de factores protectores y de riesgo que se generan en las interacciones al interior de la familia y con los demás sistemas en los cuales se desarrollan los NNA y la familia, lo que motiva la necesidad de abordar las relaciones y dinámicas familiares, la interacción de la familia con el entorno y promover el acceso a servicios sociales

Objetivo General

Fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra.

COMPONENTES Familia

CAPACIDADES FAMILIARES

CONVERGENCIA DE OFERTA Y GESTIÓN DE REDES

CAPACIDADES COMUNITARIAS

Municipio	Cupos
Espinal	528 familias
Guamo	198 familias
Flandes	198 familias

PROTECCIÓN



MODALIDADES DE PROTECCIÓN

Las medidas de restablecimiento de derechos son decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad administrativa para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. Pueden ser provisionales o definitivas, deben estar en concordancia con el derecho amenazado o vulnerado y garantizar, en primer término, el derecho de la niña, el niño o el adolescente a permanecer en el medio familiar (familia nuclear o extensa), siempre y cuando este entorno sea garante de sus derechos.

La autoridad administrativa deberá asegurar que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia de la niña, el niño o el adolescente, excepto en los casos en los cuales la autoridad no lo considere pertinente de acuerdo con las particularidades de cada uno, en función del interés superior de ellos

Modalidades y servicio



HOGAR SUSTITUTO

El Hogar Sustituto es una modalidad de acogimiento familiar, que busca hacer efectivo lo establecido en el artículo 42 y 44 de la Constitución Política de Colombia, en tanto proclama que la familia como núcleo fundamental de la sociedad, tiene la obligación de asistir y proteger a los menores de edad, garantizando su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos.



OBJETIVO DE LA MODALIDAD



Propiciar un espacio familiar protector que permita que las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, sean acogidos en un ambiente familiar, estable y seguro, sustituto y temporal, en tanto se lleva a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA MODALIDAD

- * Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- * Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.
- * Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
 - Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley.
- * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

MODALIDAD HOGAR GESTOR

La modalidad se desarrolla a través de acompañamiento psicosocial y nutricional, dirigido a la niña, niño o adolescente en su medio familiar, con el fin que la red familiar o vincular, asuma de manera corresponsable la protección integral y desde la garantía del “derecho de los niños, niñas adolescentes de tener una familia y no ser separado de ella”¹⁸, *con el* objetivo de brindar herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor del desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, y de esta manera empoderar a las familias a través de la identificación y vinculación a sus redes de apoyo, promoviendo así la inclusión de éstos en los servicios institucionales, sociales y comunitarios de su contexto.

MODALIDAD HOGAR GESTOR

El hogar gestor puede incluir la entrega de un apoyo económico cuando sea necesario de acuerdo con el concepto técnico emitido por el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa, el cual consiste en un recurso en dinero que entrega el ICBF a las familias de las niñas, los niños y los adolescentes, que contribuya, junto con la intervención psicosocial y nutricional, al restablecimiento de los derechos amenazados y/o vulnerados. El recurso podrá ser invertido en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otros, permitiendo contribuir a la mejora en sus condiciones y calidad de vida



Cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a las niñas, los niños y los adolescentes; y a su vez, la familia pueda asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado.

POBLACIÓN

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad

* Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad, víctimas de desplazamiento forzado en el marco del auto 006 de 2009.

* Mayores de 18 años con discapacidad que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con PARD.

* Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, víctimas de conflicto armado con o sin DISCAPACIDAD

Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial

Tienen por objetivo prestar servicios de atención en los cuales se ubica provisionalmente a los niños, niñas y adolescentes, una vez que la autoridad administrativa ha identificado la existencia de una amenaza y/o vulneración a los derechos y se ha determinado que pueden permanecer en el núcleo familiar. Todos los integrantes se vinculan al proceso de atención con la finalidad de superar la crisis identificada y se fortalezca en el marco de las garantías de derechos



POBLACIÓN

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años **con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos**

- Es una Modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la familia, es decir los beneficiarios deben estar en Medio Familiar con PARD abierto.
- Se realizarán 6 atenciones interdisciplinarias a nivel individual y familiar a cargo de Psicología, Trabajo Social y Profesional de Área
- Se realiza en contra Jornada Escolar

- Se priorizará la atención en el contexto familiar.
- * Esta modalidad puede ser una medida adicional para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentren ubicados en hogar gestor y en hogar sustituto ICBF, previa remisión por parte de la autoridad administrativa

ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL



1. GENERALIDADES

PND 2022-2026 - Colombia potencia mundial de la vida

Transformaciones

1. Ordenamiento Territorial

Hacia una planeación para la vida y el agua como eje ordenador

2. Seguridad Humana y Justicia Social

Hacia un pacto por la vida y el buen vivir

3. Derecho Humano a la Alimentación

Cadenas de valor en la producción que aseguren la nutrición

4. Internacionalización, transformación productiva y acción climática

Transición hacia actividades productivas limpias, con mayor crecimiento económico y protejan la naturaleza

5. Convergencia regional

Democratización del Estado hacia un nuevo contrato social para el desarrollo de las comunidades y los territorios

Catalizadores

A. Disponibilidad de alimentos

Producir más y mejores alimentos

B. Acceso físico a los alimentos

Cadenas de suministros eficientes + transporte a lo largo de la cadena logística + Menor intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización + comercio

C. Adecuación de alimentos

Alimentos sanos y seguros + prácticas alimentarias saludables + promoción de la lactancia materna e inicio de la alimentación complementaria + Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada + gobernanza multinivel



ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

Alimentos de Alto Valor Nutricional como la Bienestarina®

Estrategia para prevenir malnutrición y deficiencia de micronutrientes en población más vulnerable del país

CONPES 4049

Declaración de importancia
estratégica de vigencia
Futura de AAVN

1.18
Billones de
pesos

2022-2027

Contribuir a mejorar el estado nutricional y reducir
las deficiencias de micronutrientes de la población
más vulnerable del país.

+ 2.558.431 usuarios (mensual)



Desarrollo nuevos productos

- Adaptación → resultados ENSIN
- Ley de entornos saludables
- Inclusión materias primas locales
- Mayor aceptabilidad → Cultura alimentaria



Actualización
tecnológica de las
plantas, facturación
y trazabilidad



Mejoras en tiempos
de entrega y
flexibilización cadena
de suministro



Fortalecimiento →
supervisión y ahorro en
inventoría (15,5%) y
costos fijos (27,5%)

Contexto: Situación Nutricional

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia – ENSIN 2015

62.5% → **Anemia** en los niños y niñas de 6 a 11.

3 de cada 10 de niños y niñas de 6 a 23 meses no consumen alimentos fuentes de hierro como carnes y vísceras el día anterior a la Encuesta → Posiblemente no logran cubrir las necesidades diarias de hierro (30.7%).



Sólo el 36,5% de niños y niñas de 6 a 23 meses tienen una dieta mínima aceptable que cumple con el consumo y frecuencia mínima de 4 de 7 grupos alimentos (36,5%)

Situación Nutricional

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia – ENSIN 2015

Niños y niñas de 1 a 4 años

- 14,8% → Deficiencia de Hierro
- 27,3% → Deficiencia de vitamina A
- 36% → Deficiencia de Zinc
- 31,4% → Deficiencia de Vitamina D

Gestantes 13-49 años

- 26,2% → Anemia
- 59,2 → Anemia por deficiencia de hierro
- 44,5% → deficiencia de hierro
- 11,6% → deficiencia de vit B12
- 32,8% → deficiencia de Vit D

ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que se brinda en las diferentes modalidades de atención, el ICBF produce y distribuye, desde 1976, Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), como:

- ✓ Bienestarina Más®
- ✓ Bienestarina Líquida
- ✓ Binestarina Mamá.



1. GENERALIDADES

¿Qué son?

Alimentos fortificados, buena fuente de macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (vitaminas y minerales)

¿Para qué sirven?

Contribuyen a la prevención de las principales de **deficiencias de micronutrientes que presenta la población infantil (hierro, vitamina A y zinc)**

Población beneficiaria



Entrega a través de los siguientes canales:

Modalidades del ICBF

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Mujeres gestante y madres en periodo de lactancia.

Entregas especiales

Atención emergencias, desastres, desplazamiento, ola invernal, entre otros.

AAVN por convenios o contratos de aporte

Atención población no beneficiaria del ICBF (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, pacientes con VIH, TBC, o cáncer, entre otros) con previa suscripción de convenio.

Se puede consumir en diferentes preparaciones propias del territorio (bebidas, tortas, galletas, carnes, etc)

1. GENERALIDADES

- Hacen **parte de las minutas y se incluyen en las preparaciones** diarias, de acuerdo a las particularidades de los programas, raciones por tipos de beneficiarios, periodicidad de entrega y si deben ser de consumo interno en UDS o entregas para el hogar.
- Se entregan a los beneficiarios **que están registrados en algún servicio** del ICBF y en los programas que los atienden a través de los operadores o el cz respectivo. Adicionalmente, a los beneficiarios atendidos por otras entidades a través de convenios o contratos suscritos con el ICBF.
- Los beneficiarios del ICBF **pueden consumir Bienestarina Más**® desde los seis (6) meses de edad. Está dirigido a todos los NN desde los seis (6) meses, adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y adultos mayores.
- La Bienestarina® Líquida está dirigida especialmente a **población en condición de emergencia** que no cuenta con acceso a agua potable y puede ser consumida desde los doce (12) meses de edad.
- Las mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia beneficiarias del ICBF **pueden consumir el Alimento para MG y ML – Bienestarina Mamá**.
- AAVN **son un complemento alimentario y no sustituto de la alimentación** o de la leche materna y debe consumirse como parte de una alimentación balanceada. Todos estos alimentos están **fortificados con vitaminas y minerales** para contribuir a la prevención de deficiencias por micronutrientes.

BIENESTARINA MAS®

Alimento precocido a base de una mezcla de cereales (h. trigo y f. maíz), leguminosa (soya) y leche entera en polvo, con vitaminas y minerales y ácidos grasos esenciales y de fácil preparación. Contiene micronutrientes aminoquelados que mejoran la absorción en la población beneficiaria (niños) y cuenta con un balance adecuado de aminoácidos esenciales. No contiene conservantes ni colorantes.

Evolución de la formulación de la Bienestarina ®



- 1970-1974
Formulación de mezclas vegetales.
- 1976
Inicio de producción y distribución de Bienestarina.
- 1986-1989
Proceso de precocido para la harina de trigo.
- 2000
Reformulación: adición de vitaminas y Zinc.
- 2002
Modificación de materias primas: inclusión de la Fécula de Maíz.
- 2004
Cambio en los porcentajes de composición de las materias primas.
- 2013
Reformulación de micronutrientes: Adición de Hierro y Zinc, aminoquelados, Vitamina D y Omega 3.

REFERENCIAS: Tradicional (Natural) y Sabores (Fresa/Vainilla)
EMPAQUE PRIMARIO: Bolsa por 900g
EMPAQUE SECUNDARIO: Saco por 25 bolsas de 900g (22,5Kg)
VIDA UTIL: 6 meses



NTC 5148:2003 "Productos elaborados con base en cereales para alimentación a partir de los 6 meses de edad"

Se distribuye normalmente en proporción: **70%** B. MAS natural - **30%** B. Sabor (fresa y/o Vainilla)

INGREDIENTES

Materia Prima (MP)	B MÁS Tradicional	B MÁS Sabores
Harina de Trigo	X	X
Fécula de Maíz	X	
Harina de Soya	X	X
Leche en Polvo	X	X
Fosfato Tricálcico	X	X
Premezcla vitaminas y minerales	X	X
Ácido graso Omega 3 (ALA)	X	X
Empaque BOPP	X	X
Empaque 22,5 kg	X	X
Sabor Vainilla / Fresa (Natural)		X

BENEFICIOS

Aumenta la Cantidad de **Calcio** y **Fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Contiene **Zinc**, Mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades.

Aumenta la **Vitamina A**, Mejora la visión, la salud de huesos y piel

Contiene **Hierro** mejora la absorción para evitar anemias.

Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**) Mejor desarrollo cerebral, de la visión y mejor salud cardiovascular

Bienestarina Más®		Bienestarina Más® Saborizada	
Aporte Nutricional por 100 g		Aporte Nutricional por 100 g	
Calorías	360	Calorías	360
Proteínas	21 g	Proteínas	24 g
Grasa	3 g	Grasa	3 g
Carbohidratos	63 g	Carbohidratos	59 g
Fibra	1,3 g	Fibra	1,4 g
Calcio	800 mg	Calcio	800 mg
Fósforo	600 mg	Fósforo	600 mg
Hierro	10,5 mg	Hierro	10,5 mg
Vitamina A	3330 U.I.	Vitamina A	3330 U.I.
Vitamina C	45 mg	Vitamina C	45 mg
Tiamina (Vitamina B1)	1,234 mg	Tiamina (Vitamina B1)	1,234 mg

APORTE NUTRICIONAL EN 15 GRAMOS			
Nutriente		Bienestarina Más®	Bienestarina Más® sabor fresa y vainilla natural
Calorías	Kcal	50	50
Calorías de grasa	g	0	0
Grasa total	g	0	0
Grasa saturada	g	0	0
Grasa poliinsaturada	g	0	0
Ácido linoléico (Omega 3)	mg	15	15
Grasa Trans	g	0	0
Colesterol	mg	0	0
Sodio	mg	10	10
Carbohidratos totales	g	10	9
Fibra dietaria	g	2	2
Azúcares	g	1	1
Proteína	g	3	4
Nutriente		% del Valor diario*	% del Valor diario*
Proteína		17	17
Vitamina A		40	40
Vitamina C		20	20
Calcio		30	30
Hierro		15	15
Vitamina B6		50	50
Ácido fólico		50	50
Vitamina B12		50	50
Vitamina B1 (Tiamina)		40	40
Vitamina B2 (Riboflavina)		35	35
Niacina (Niacinamida)		35	35
Vitamina D		25	25
Zinc		50	50
Cobre		50	50
Fósforo		25	25

*Porcentajes de Valores diarios están basados en una dieta para niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 4 años de edad.

PREPARACIONES

- ✓ Colada
- ✓ Cremas y sopas
- ✓ Galletas y bizcochos
- ✓ Tortas, panes y pasteles
- ✓ Jugos y batidos.
- ✓ Croquetas, hojuelas, torrejás.

*Cartilla Bienestarina Más®



Crepes de huevos y vegetales



Bocados de pescado



Torta de naranja



Muffins de banano

PREGUNTAS FRECUENTES

¿La Bienestarina Más® contiene sustancias que causan impotencia sexual y esterilidad? Falso. La Bienestarina Más® está elaborada con productos naturales inocuos para la salud. Contiene harinas de cereales como trigo, maíz, harina de soya y leche en polvo. Contiene también una mezcla de minerales y vitaminas especialmente balanceada. Prueba de esto está en que los colombianos han consumido Bienestarina por más de 40 años sin efectos dañinos. **¿La Bienestarina Más® cura el cáncer?** Falso. Su contenido nutricional favorece que las defensas del organismo se mejoren, facilitándole luchar contra las enfermedades. No se le pueden adjudicar propiedades curativas. **La Bienestarina Más® engorda?** Falso. La obesidad es una condición causada por múltiples causas, entre las que se encuentran el mal funcionamiento del organismo y el consumo excesivo de alimentos fuente de carbohidratos y grasas, el consumo deficiente de frutas y verduras, así como la falta de actividad física. **¿La Bienestarina Más® es un producto afrodisíaco?** Falso. La Bienestarina Más® no contiene ninguna sustancia que favorezca o afecte la sexualidad. Es sólo un alimento con unas características nutricionales excepcionales. No contiene hormonas, estrógenos u otras sustancias que produzcan deseo sexual. **¿Hay partos de gemelos provocados por consumir Bienestarina Más®?** Falso. Los partos múltiples no tienen ninguna relación con el consumo de Bienestarina Más®. La división temprana del óvulo fecundado (causa de los embarazos múltiples) no tiene nada que ver con la alimentación, pero si puede tener relación con tratamientos para la infertilidad que se haya practicado la madre.

Las condiciones de salud, intolerancia, u otras son particulares.

ALIMENTO PARA MUJER GESTANTE Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA

Es un complemento nutricional específico diseñado para cubrir las necesidades nutricionales de acuerdo al perfil nutricional de las **mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia** beneficiarias de las modalidades de atención del Instituto (**MIL DIAS, ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL**). Se diseñó considerando que los primeros mil días de vida (desde la gestación hasta los primeros dos años de edad) ha cobrado gran importancia a nivel mundial ya que es en este periodo donde se presenta el mayor crecimiento físico y el desarrollo cerebral de los niños y niñas.

- ✓ REFERENCIAS: Vainilla artificial
- ✓ EMPAQUE PRIMARIO: Bolsa / 900g
- ✓ EMPAQUE SECUNDARIO: Saco por 25 bolsas de 900g (22,5Kg)
- ✓ VIDA UTIL: 6 meses

- MATERIAS PRIMAS: Harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y ácidos grasos (DHA y ALA),.
- No contiene conservantes ni colorantes.
- Contiene micronutrientes aminoquelados que mejoran la absorción en la población beneficiaria y cuenta con un balance adecuado de aminoácidos esenciales.
- Adicionalmente contiene omega 3 mediante la combinación de Ácido Alfa-Linolénico (ALA), Ácido Eicosapentaenoico (EPA) y el Ácido Docosahexaenoico (DHA) (ALA+ DHA + EPA), dada la importancia para el desarrollo del sistema nervioso y en especial del cerebro de los niños y niñas que ocurre en el último tercio del período gestacional donde comienza en forma activa la formación de las neuronas y donde el requerimiento de (DHA) aumenta considerablemente.



INGREDIENTES

Materia Prima (MP)	Alimento MG-ML
Harina de Trigo	X
Fécula de Maíz	X
Leche en Polvo	X
Fosfato Tricálcico	X
Premezcla vitaminas y minerales	X
Ácido graso Omega 3 (ALA)	X
Empaque BOPP	X
Empaque 22,5 kg	X
Proteína Aislada de soya	X
Aceite de Maíz en Polvo	X
Fécula de Yuca	X
Suero lácteo	X
Sabor Vainilla Artificial	X
Omega 3 DHA + EPA	X

Información Nutricional

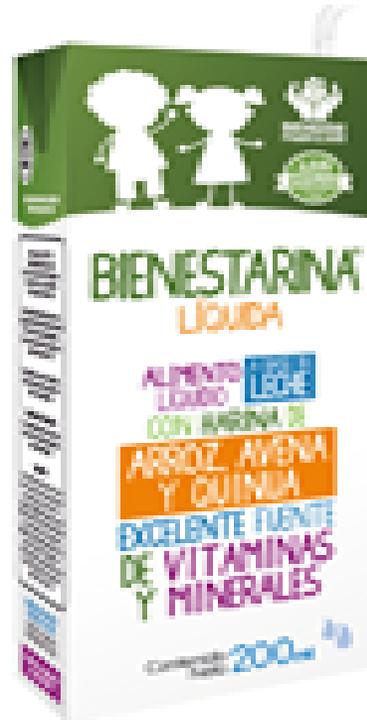
El tamaño de porción establecido para el alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia es de 30 gramos, a continuación se presenta el aporte nutricional por porción:

APORTE NUTRICIONAL ALIMENTO PARA LA MUJER GESTANTE Y MADRE EN PERIODO DE LACTANCIA EN 30 GRAMOS			
NUTRIENTE			% del Valor diario*
Calorías	Kcal	120	
Calorías de grasa	g	30	
Grasa total	g	3.5	5%
Grasa saturada	g	1	5%
Grasa polinsaturada	g	2.5	
DHA + EPA (Omega 3)	mg	13	
Ácido Alfa – Linolénico (Omega 3)	mg	13	
Grasa Trans	g	0	
Colesterol	mg	0	0%
Sodio	mg	100	4%
Carbohidratos totales	g	15	5%
Fibra dietaria	g	0	0
Azúcares	g	7	
Proteína	g	7	14%
Vitamina A			20%
Vitamina C			70%
Calcio			45%
Hierro			60%
Vitamina D			30%
Vitamina B1 (Tiamina)			35%
Vitamina B2 (Riboflavina)			20%
Niacina (Niacinamida)			20%
Vitamina B6			20%
Ácido fólico			70%
Vitamina B12			15%
Fósforo			25%
Zinc			70%
Cobre			15%

* Los porcentajes de Valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías

Bienestarina® Líquida

Materia Prima (MP)	B líquida Vainilla	B Líquida AAQ
Leche entera Líquida	X	X
Harina de Trigo	X	
Fécula de Maíz	X	
Harina de Soya	X	
Fosfato Tricálcico	X	X
Sabor Vainilla Natural	X	
Harina de Arroz	X	X
Premezcla vitaminas y minerales	X	X
Espesante y estabilizante	X	X
Azúcar	X	X
Envase rígido Tetrapack y pitillo	X	X
Corrugado 36 unid 200 ml	X	X
Harina de Quinua extruida		X
Harina de Avena		X



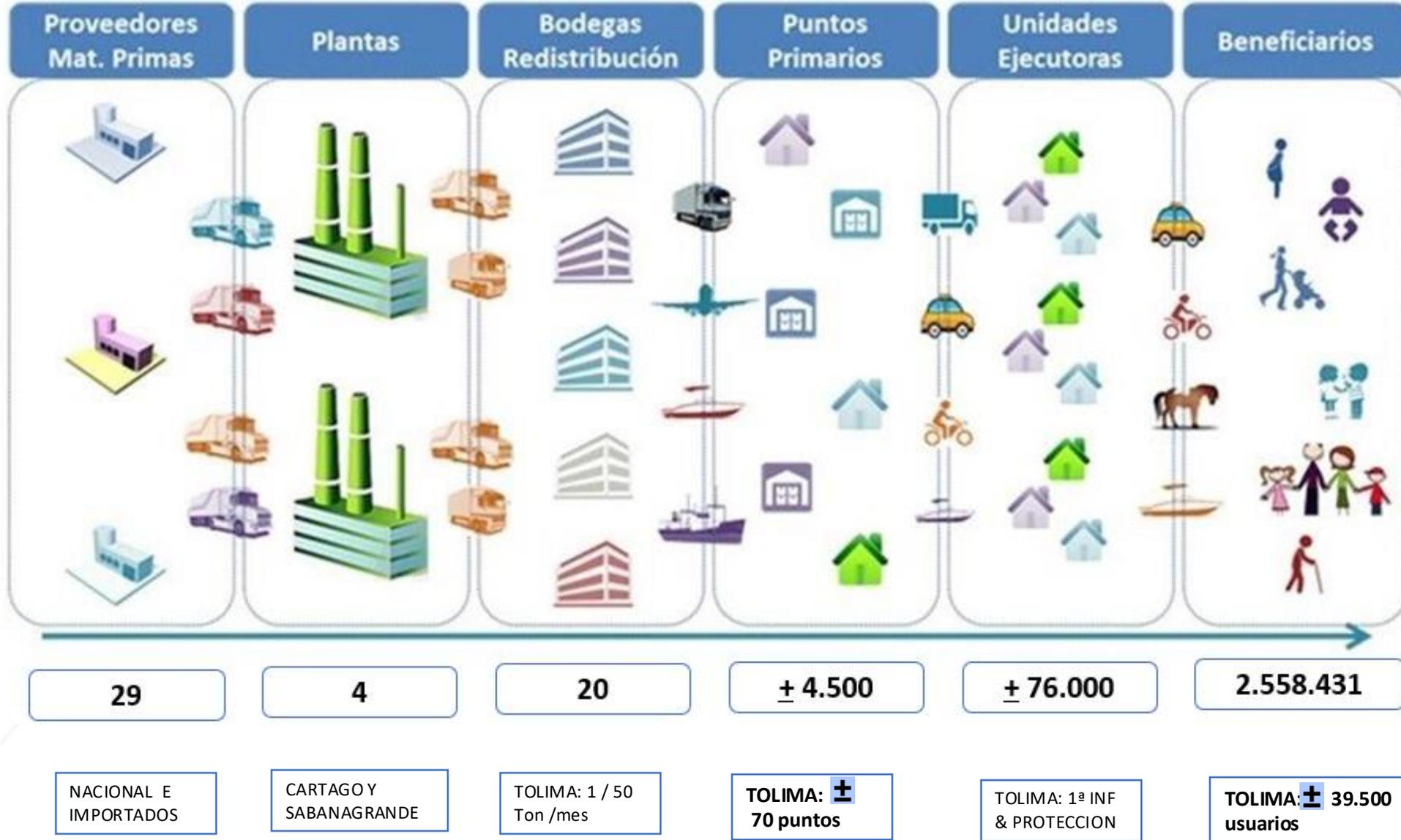
Vida útil: 6 meses

- ✓ Complementa la alimentación de los NN en situación de emergencia por desastres naturales o causados por el ser humano.
- ✓ Diseñada para situaciones donde no se cuenta con disponibilidad de agua segura o se requiere de un alimento listo para el consumo.
- ✓ Fortificada con 9 vitaminas y 3 minerales, de fácil absorción que contribuyen a un adecuado crecimiento y desarrollo. (Hierro, zinc, complejo B, Vit A)
- ✓ Existen 2 presentaciones:
 - ✓ Bienestarina Líquida Vainilla.
 - ✓ Bienestarina Líquida arroz, avena y quinua.



1. GENERALIDADES

ESQUEMA DE SUMINISTRO



PÚBLICA

PUNTOS DE ENTREGA

El punto de entrega: Lugar seleccionado y/o aprobado por los Centros Zonales, a través del cual el ICBF realiza la entrega de Bienestarina Más® u otros alimentos de alto valor nutricional, ya sea a los beneficiarios de programas del ICBF o a las unidades ejecutoras de los mismos.

Unidad ejecutora: Es la encargada de atender y prestar servicios a los beneficiarios. Deben llevar el registro de entrega del producto a los beneficiarios. Generalmente los puntos de entrega son también unidades ejecutoras.

Beneficiario: Es el consumidor final del producto. Está inscrito y es atendido en una unidad ejecutora

¿Qué es una Bodega satélite?:

Son aquellas bodegas utilizadas por la empresa encargada de la fabricación de la Bienestarina Más® para el proceso de distribución a puntos finales de los productos, y son las encargadas de custodiar y guardar los productos en condiciones adecuadas que garanticen la buena conservación de los mismos, aplicando las prácticas de almacenamiento definidas en la normatividad vigente colombiana, así como las establecidas por el ICBF.

¿Qué es un punto de entrega?

Sitio autorizado y registrado por el Centro Zonal del ICBF y/o reportados por otras entidades a través de convenios o contratos



suscritos con el ICBF, en el que se puede almacenar adecuadamente la Bienestarina Más® hasta que sea entregada a los responsables de las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios.

¿Qué se hace en un punto de entrega?

Sitio donde se recibe, almacena, distribuye y controla las entregas de la Bienestarina Más® a los beneficiarios y/o Unidades Ejecutoras.

¿Quiénes son los responsables del Punto de Entrega?

Son personas con alto compromiso social y una actitud de servicio y liderazgo en su comunidad.

- Conocen y aplican los lineamientos de los servicios.
- Conocen el valor nutricional y el uso de la Bienestarina Más®.
- Enseñan a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios el uso correcto del producto.
- Distribuyen el producto a las distintas Unidades Ejecutoras y beneficiarios que le son asignados.



Deje constancia de la forma como se distribuyó el alimento. Se protege la salud del consumidor y permite establecer responsables de un manejo incorrecto.

¿Qué actividades se llevan a cabo en los puntos de entrega?

- 1. Recepción de la Bienestarina Más®:** Al recibir la Bienestarina Más® se revisan los datos del acta de entrega verificando que el producto recibido corresponda físicamente a lo que dice el acta (cantidad, lote, fecha de vencimiento y fecha de entrega). El ingreso del producto se registra en el formato control de inventarios del punto de entrega.
 - 2. Diligenciamiento de documentos de control en los puntos de entrega:** Al entregar la Bienestarina Más® entre las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios, el responsable registra el movimiento en los siguientes documentos:
- **Formato de Entrega de Bienestarina Más a Unidades Ejecutoras:** En ella se registra la entrega del producto a las asociaciones, Madres Comunitarias, entidades privadas, hospitales, centros de salud, entre otras, que son las encargadas de llevar o liderar alguno de los servicios mencionados anteriormente. El registro se hace en el orden en que se va realizando la entrega y todas las casillas de este formato deben estar completamente diligenciadas.
 - **Formato Control de Inventarios:** Al finalizar el día, el responsable del punto de entrega registra las salidas en el formato control de inventario del producto y resta la cantidad entregada del saldo anterior. Cuando el responsable del punto de



entrega tiene a cargo algún servicio como por ejemplo madre comunitaria encargada de un Hogar Comunitario de Bienestar, ella se auto-entrega el producto, registra en los formatos de Entrega de Bienestarina Más a Beneficiarios y/o Unidades Ejecutoras la cantidad que le corresponde, la registra en el formato Control de Inventarios y separa su Bienestarina Más® del resto.

- **Formato de Entrega de Bienestarina Más® a Beneficiarios:** En ella se registra la entrega del producto a los beneficiarios de los programas del ICBF. El registro se hace en el orden en que se va realizando la entrega y todas las casillas de este formato deben estar completamente diligenciadas.
- **Conservación de documentos:** Las actas de entrega y los documentos de distribución se archivan en orden y en un lugar de fácil acceso para los responsables del punto de entrega. Cuando se realice cambio de un punto de entrega, el responsable deberá entregar al Centro Zonal de su jurisdicción los documentos debidamente organizados, o en el caso de las madres comunitarias se entregaran al representante de la Asociación.

Para rotar bien un producto, aplique el sistema PEPS (Primero que Entra Primero que Sale) es decir gaste primero el producto que tenga fecha de vencimiento más cercana.

Verificación del Inventario

Por lo menos una vez cada semana, el responsable del punto de entrega revisa que la cantidad de producto almacenado sea igual a la cantidad que indica el formato de Control de Inventarios. Si hay diferencias, se debe contar de nuevo la cantidad de producto.

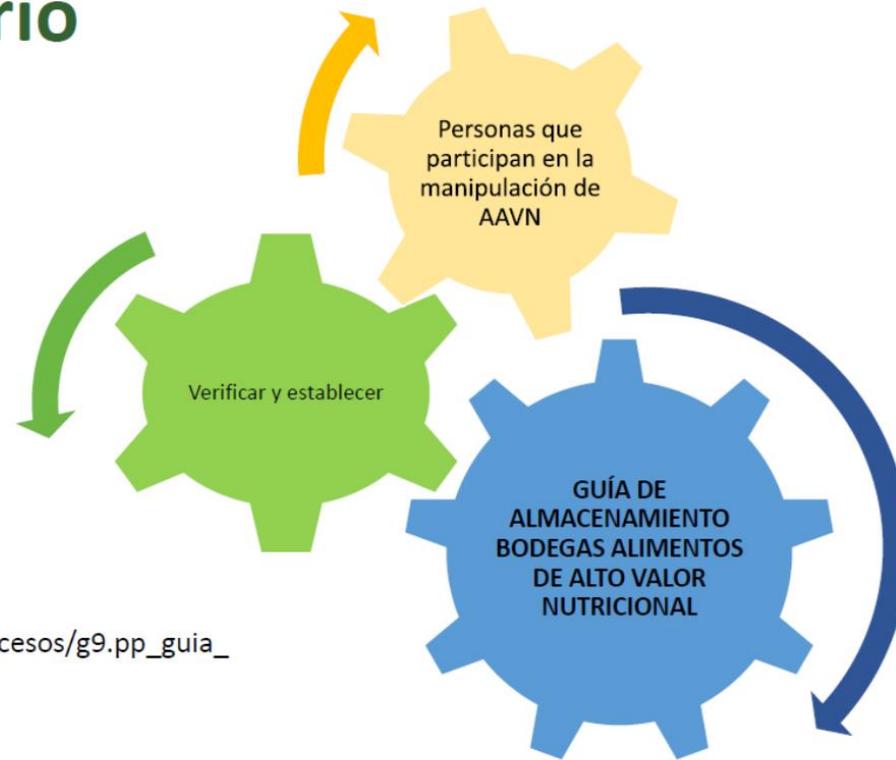
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

- El almacenamiento y manejo de los productos se realiza en condiciones que impiden o minimizan daños en embalaje, envase, empaque o productos.
- Se debe contar con un método para la identificación de los productos, registrando su fecha de vencimiento y lote.
- Los grupos de alimentos de carne y derivados, leches y derivados y productos de la pesca, están almacenados en cámaras, recipientes y/o neveras independientes.



Almacenamiento de AAVN en Punto de Entrega primario

- ❖ Procedimientos
- ❖ Prácticas
- ❖ Principios básicos de calidad



LINK:

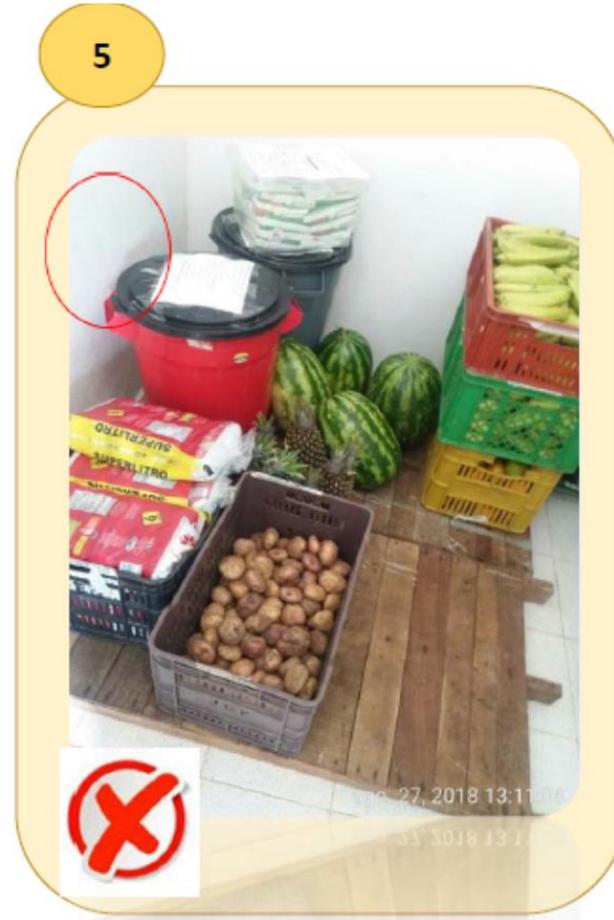
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g9.pp_guia_de_almacenamiento_bodegas_aavn_v1.pdf

Resolución 2674 de 2013 expedido por el MSPS

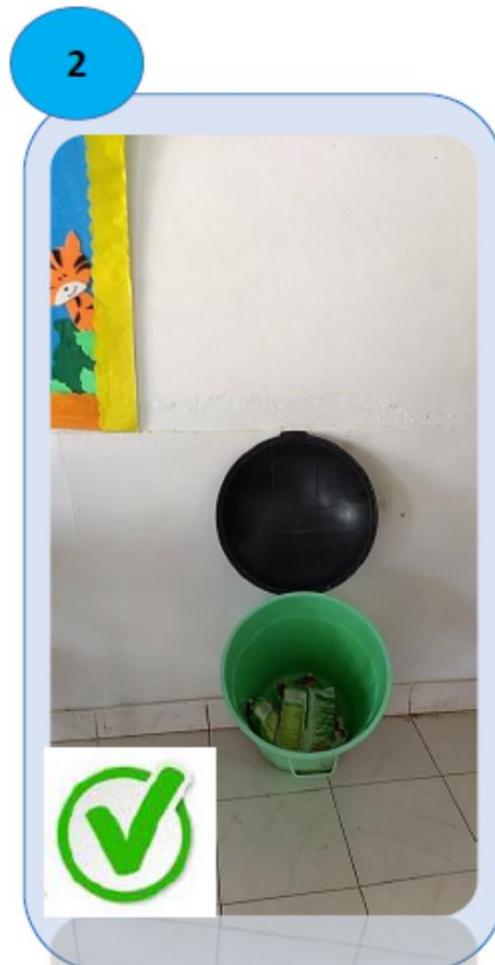
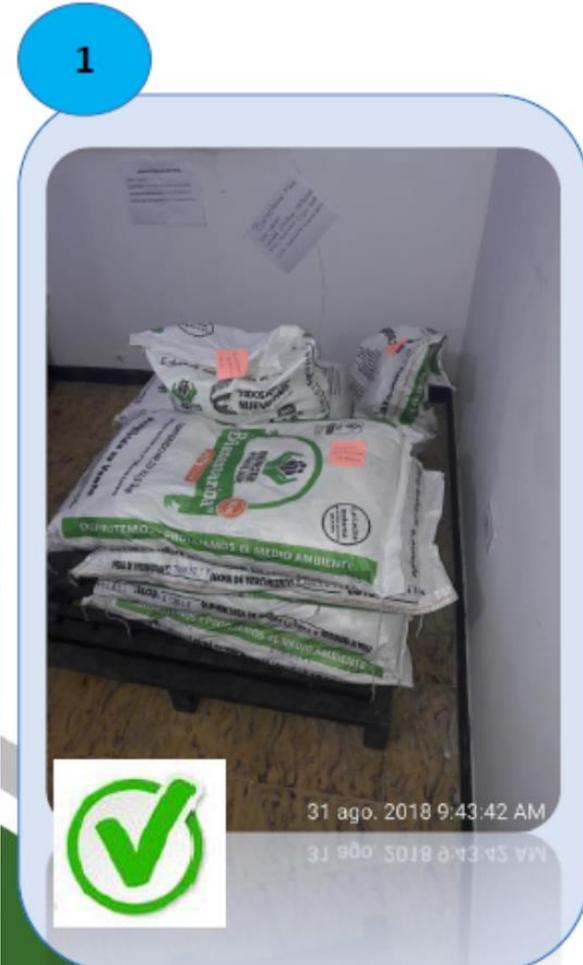
CONDICIONES INCORRECTAS



CONDICIONES INCORRECTAS



CONDICIONES CORRECTAS



CONDICIONES CORRECTAS

4



29 ago. 2018 4:23:29 PM

29 ago. 2018 4:23:29 PM

5



29/08/2018 10:51:23 a. m.

29/08/2018 10:51:23 a. m.

29/08/2018 10:52:06 a. m.

29/08/2018 10:52:06 a. m.

INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

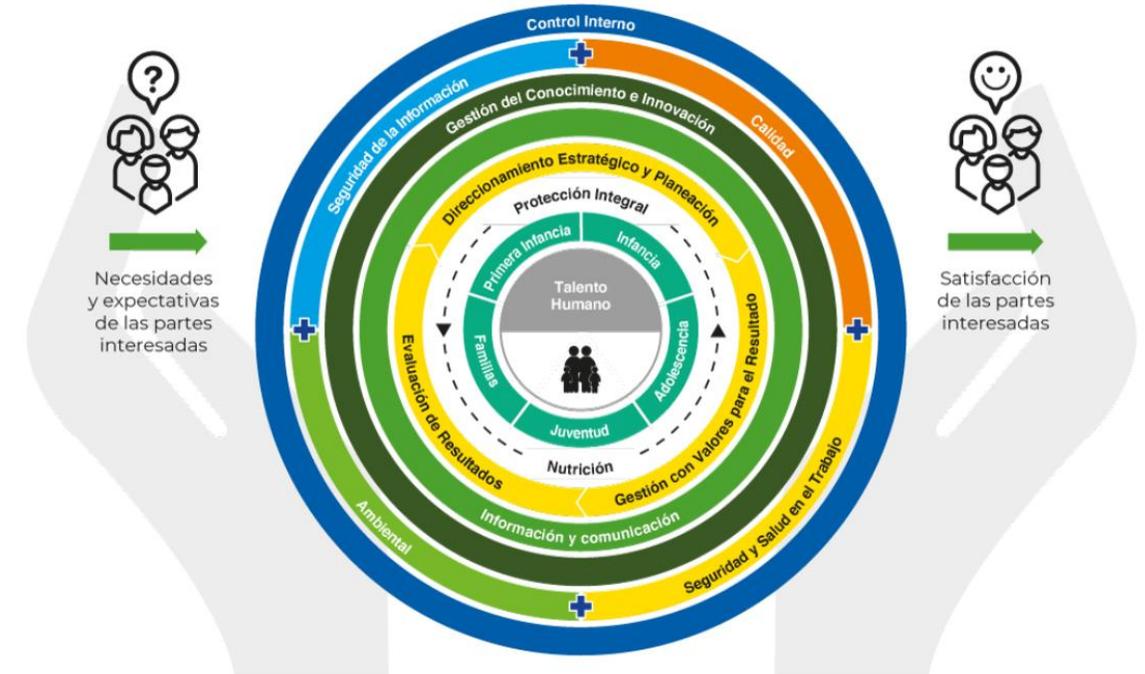
Avance de políticas del Modelo
Integrado de Planeación y Gestión.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

La implementación del modelo integrado de planeación y gestión fue adoptado por medio del decreto 1499 del 2017, así como lo mencionado en la resolución 11980 de 2019, el modelo de planeación y sistema integrado de gestión como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la entidad.

Herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los NNA y sus familias.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS MIPG

- ❑ Garantizar intervenciones y de calidad dirigidas a NNA fortaleciendo el componente de familia bajo enfoque diferencial y territorial.
- ❑ Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local apoyada en el uso de las tecnologías.
- ❑ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ❑ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ❑ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ❑ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ❑ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familia consolidando al ICBF como referente en América Latina.



DIMENSIONES MIPG



OBJETIVO

Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados.



OBJETIVO

Establecer el horizonte a corto y mediano plazo con el fin de definir la plataforma estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de las partes interesadas.



OBJETIVO

Generar las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público



OBJETIVO

Promover en el Instituto el seguimiento a la gestión y a su desempeño, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los objetivos y apuestas estratégicas.



OBJETIVO

Garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la primera necesaria para su operación y la segunda que permita una adecuada interacción con sus partes interesadas.



OBJETIVO

Dinamizar el ciclo de la política pública facilitando el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los colaboradores, dependencias y procesos y promoviendo buenas prácticas.





OBJETIVO

Asegurar razonablemente el cumplimiento de los propósitos de la entidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la prevención, evaluación y control de los procesos con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, regulación y gestión.

Contexto ICBF

El ICBF tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general (aspectos DOFA y Partes Interesadas) aporta a la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad y mejora continua del Instituto y a su vez contribuye a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sostenibilidad de las Normas de Gestión.

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Avance de políticas del Modelo
Integrado de Planeación y Gestión.



**CENTRO ZONA O
REGIONAL ESPINAL**

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CONSOLIDADO DE ATENCION

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	14	4783	6315
INFANCIA	1	100	100
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4	600	600
FAMILIA	1	924	924
COMUNIDADES	1	41	41
NUTRICION	1	141	141
PROTECCION	4	46	46
TOTAL	26	6635	8167

INFORME GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	26	\$16.628.697.938
Contrato prestación servicios profesionales	10	\$372,379,327
Contrato prestación de servicios	1	\$17,721,150
Otros - funcionamiento	3	\$208,423,194
TOTAL	40	\$17.227.221.609

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte		\$
Contrato prestación servicios profesionales		\$
Contrato prestación de servicios		\$
Otros - funcionamiento		\$
TOTAL		\$

INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ASOCIADA A METAS



Nombre Servicio	Nombre Municipio	Cupos Programados Vigentes	Meta Financiera Programadas Vigentes	Unidades de Servicio Programadas al mes seleccionad
HCB FAMI - FAMILIAR	FLANDES	12	\$ 38.638.022	1
HCB FAMI - FAMILIAR	GUAMO	36	\$ 64.303.950	3
HCB FAMI - FAMILIAR	ESPINAL	180	\$ 411.356.218	15
HCB FAMI - FAMILIAR	COELLO	36	\$ 73.845.651	3
HCB - COMUNITARIO	ORTEGA	0	\$ 51.550.053	0
HCB - COMUNITARIO	GUAMO	72	\$ 209.818.124	6
HCB - COMUNITARIO	ESPINAL	204	\$ 523.760.655	17
HCB - COMUNITARIO	COELLO	24	\$ 64.658.845	2
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	ESPINAL	120	\$ 330.756.107	1
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	FLANDES	96	\$ 266.833.611	1
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ESPINAL	193	\$ 739.370.303	2

CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	COELLO	45	\$ 162.158.927	2
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SUÁREZ	25	\$ 89.081.679	1
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	FLANDES	180	\$ 647.209.096	1
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ORTEGA	152	\$ 521.347.768	1
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	GUAMO	246	\$ 867.555.775	3
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ESPINAL	249	\$ 889.736.612	1
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ESPINAL	227	\$ 873.478.593	2
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	ORTEGA	1481	\$ 3.684.162.418	68
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	SUÁREZ	137	\$ 330.335.124	6
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	FLANDES	170	\$ 410.113.163	4
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	GUAMO	276	\$ 679.843.074	12
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	ESPINAL	622	\$ 1.502.579.079	21

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Cupos Programados Vigentes	Meta Financiera Programadas Vigentes	Unidades de Servicio Programadas al mes seleccionad
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	ESPINAL	20	\$ 317.071.025	12
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	ESPINAL	3	\$ 70.719.684	3
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	ORTEGA	2	\$ 9.163.030	2
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	ESPINAL	2	\$ 8.103.686	2
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	COELLO	1	\$ 1.937.825	1
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	GUAMO	4	\$ 23.236.801	4
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	FLANDES	1	\$ 4.581.515	1
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	ORTEGA	1	\$ 4.581.515	1
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	ESPINAL	12	\$ 54.770.539	1

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Cupos Programados Vigentes	Meta Financiera Programadas Vigentes
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	COELLO	10	\$ 33.404.623
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	ORTEGA	11	\$ 36.745.521
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	FLANDES	40	\$ 133.620.083
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	ESPINAL	40	\$ 133.620.083
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	GUAMO	40	\$ 133.620.083

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Cupos Programados Vigentes	Meta Financiera Programadas Vigentes
TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR	GUAMO	11	\$ 13.200.000
TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR	ORTEGA	10	\$ 12.000.000
TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR	ESPINAL	20	\$ 24.000.000
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	ORTEGA	200	\$ 77.574.000
GENERACIONES "SACÚDETE" - ÉTNICOS	ORTEGA	100	\$ 94.625.983

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

INFORME PARA EL
SEGUIMIENTO



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Durante la mesa pública del año 2022, no se presentaron compromisos.		

INFORME PQRS

CANALES Y MEDIOS PARA
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Violencia física, psicológica y/o negligencia	697	Oportuna
	Diligencias Administrativas	340	Oportuna
	Violencia Sexual	158	Oportuna
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	5	Oportuna
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	3	Oportuna
	Maltrato al Ciudadano	3	Oportuna
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	31	Oportuna
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	7	Oportuna
Sugerencias			
	No Reporta		

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

-  **Chat ICBF**
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Videollamada**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **WhatsApp**
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Llamada en Línea**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **Línea Anticorrupción**
Informe de denuncias
-  **Puntos de Atención**
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
-  **Correo de contacto**
atencionalciudadano@icbf.gov.co
-  **Notificaciones Judiciales**
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

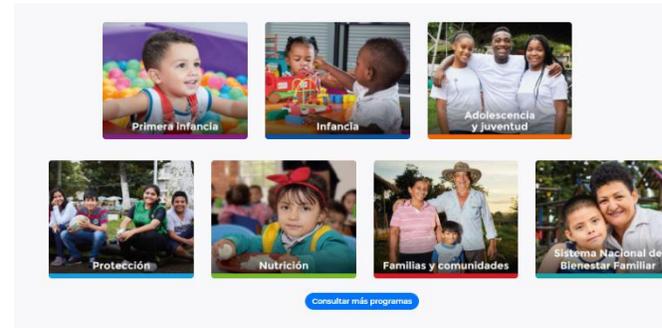
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Rendición de Cuentas ICBF
- ✓ Innovación ICBF
- ➔ Gobierno Digital
- ✓ Normativa Institucional
- ✓ Citaciones
- ➔ Prosperidad Social (DPS)
- ➔ Colombia Compra Eficiente
- ➔ Datos Abiertos
- ➔ Centro de Memoria Histórica
- ➔ Función Pública
- ➔ Convocatoria No.433 2016 – ICBF
- ➔ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- ➔ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- ➔ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016
- ➔ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- ➔ Sistema Único de Información de la Niñez - SUN

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Gracias

